



**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 07 SIETE DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, CELEBRADA EL 12 DOCE DE JUNIO DE 2020 DOS MIL VEINTE.**

1. En la ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:05 trece horas con cinco minutos del 12 doce de junio de 2020 dos mil veinte, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, la Presidenta de la Mesa Directiva, Diputada Araceli García Muro, dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria número 07 siete, y solicitó a la Secretaría, por conducto de la Diputada Claudia Gabriela Aguirre Luna, diera lectura al orden del día, mismo que, al ser puesto a consideración de la Asamblea, resultó aprobado por mayoría, por lo que a continuación se transcribe:

- I Lectura del orden del día;
- II Lista de asistencia;
- III Declaratoria de quórum legal y, en su caso, instalación formal de la sesión;
- IV Mensaje de la Dip. Araceli García Muro, Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado, en relación con el fallecimiento de la Diputada Local Francis Anel Bueno Sánchez;
- V Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria número 06, celebrada el 22 de mayo de 2020;
- VI Síntesis de comunicaciones;
- VII Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de Decreto, elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, por el que se propone reformar el primer párrafo del artículo 24 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima;
- VIII Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de Decreto, elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en materia político-electoral;
- IX Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de Acuerdo, elaborado por la Comisión de Justicia, Gobernación y Poderes, por el que se propone mandar llamar a la Diputada Suplente María Isabel Martínez Flores, ante la falta absoluta de la Diputada Francis Anel Bueno Sánchez;
- X Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de Decreto, elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, por el que se propone otorgar, como incentivo fiscal, la exención temporal del pago del Impuesto sobre Nóminas a contribuyentes del Estado de Colima;



- XI Elección de quienes fungirán en la Presidencia y la Vicepresidencia de la Mesa Directiva del 13 al 30 de junio de 2020;
- XII Asuntos generales;
- XIII Convocatoria a sesión ordinaria; y
- XIV Clausura.

2. En el segundo punto del orden del día, el Diputado Miguel Ángel Sánchez Verduzco, Secretario de la Mesa Directiva, pasó lista de asistencia, estando presentes 22 diputados y diputadas que integran la Legislatura, faltando con justificación la Diputada Alma Lizeth Anaya Mejía, y sin justificación el Diputado Luis Fernando Escamilla Velazco.
3. Comprobado el quórum legal, la Diputada Presidenta Araceli García Muro solicitó a las y los legisladores ponerse de pie, para proceder a la instalación de la sesión y, siendo las 13:13 trece horas con trece minutos del 12 doce de junio de 2020 dos mil veinte, se declaró formalmente instalada la sesión ordinaria número 07 siete del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de esta Quincuagésima Novena Legislatura.
4. Continuando con el orden del día, la Araceli García Muro dio lectura a un emotivo mensaje, en relación con el fallecimiento de la Diputada Local Francis Anel Bueno Sánchez, y pidió un minuto de aplausos en memoria de la hoy occisa.
5. De conformidad con el quinto punto del orden de día, la Diputada Claudia Gabriela Aguirre Luna solicitó obviar la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de que ya había sido enviada previamente a las y los diputados; propuesta que, al ser puesta a consideración del Pleno, fue aprobada por mayoría. Acto continuo, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría recabara la votación económica del acta de referencia y, al no motivar intervenciones de las y los legisladores, fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión ordinaria número 06, celebrada el 22 de mayo de 2020 dos mil veinte.
6. En el punto consecutivo del orden del día, la Diputada Presidenta instruyó se diera lectura a la síntesis de comunicaciones. En relación con la petición anterior, el Diputado Secretario Miguel Ángel Sánchez Verduzco solicitó a la Asamblea obviar su lectura, dado que previamente había sido enviada por correo electrónico, y que la misma fuera insertada íntegramente en el Diario de los Debates. Puesta a consideración de la Asamblea la propuesta anterior, se recabó la votación económica correspondiente, siendo aprobada por unanimidad; sin observaciones.



7. En el siguiente punto del orden del día, al serle concedido por la Diputada Presidenta el uso de la voz, el Diputado Arturo García Arias solicitó a la Asamblea se acordara obviar la lectura de antecedentes y considerandos de los dictámenes señalados en los puntos del VII al X del orden del día de la presente sesión y, una vez puesta a consideración de la Asamblea, la propuesta resultó aprobado por mayoría. Enseguida, en los términos aprobados, el Diputado García Arias dio lectura al dictamen con proyecto de Decreto, elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, por el que se propone reformar el primer párrafo del artículo 24 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima. Una vez que finalizó la lectura y, de conformidad con lo estipulado en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 132 y 136, fracciones VI y VII, de su Reglamento, la Presidenta de la Mesa Directiva indicó que, por tratarse de la segunda lectura del dictamen, se procedería directamente a la discusión y votación; hecho lo anterior, se concedió nuevamente el uso de la tribuna al Diputado García Arias quien, como Presidente de la Comisión que dictamina, mencionó que es la tercera ocasión que participa en reformas electorales, y en todas las veces lo ha hecho con responsabilidad y compromiso. Expuso el sentido del dictamen en discusión, y dijo que es el resultado del trabajo de varios diputados que se involucraron en dicha propuesta y que, no obstante que fueron convocadas todas las fuerzas políticas para que asistieran a las mesas de trabajo y aportaran al proyecto, no hubo la respuesta esperada, por lo que el dictamen de referencia se elaboró con el material que se tuvo por presentado y el objeto del mismo es reducir la sobrerrepresentación que tiene el Estado de Colima. Previo a finalizar, exhortó a sus homólogos para que votaran a favor de reducir 4 cuatro diputados en la integración de la Asamblea. Por su parte, el Diputado Vladimir Parra Barragán retomó el tema de la sobrerrepresentación, se manifestó a favor del dictamen, y dijo que es importante por el ahorro que pueda significar. Enseguida, el Diputado Rogelio Humberto Rueda Sánchez indicó que una reforma constitucional debería ser un tema en el que se debe actuar con cautela y respeto, con la finalidad ser lo más acertado posible y evitar estar modificando el texto constitucional a modo. Así mismo, aseveró que en el dictamen en discusión se desestimaba la iniciativa de la Diputada Francis Anel Bueno Sánchez, por lo que consideró inadecuado mencionar que se estaba considerando, cuando no se estaba incluyendo, y por lo que ve a la iniciativa de su homólogo Carlos César Farías Ramos, dijo no estar de acuerdo con su contenido; pugnó porque se respeten las voces de las minorías; argumentó falta de congruencia histórica de la izquierda, y se manifestó a favor de un sistema que represente mejor a la población y no por uno que mas les convenga. Nuevamente en tribuna, el Diputado García Arias coincidió con lo expuesto por su antecesor, en el sentido de no estar reformando la constitución a modo; sin embargo, adujo que históricamente cada legislatura modifica el texto constitucional de acuerdo con el contexto que la rige en su momento y que, en esta ocasión, de las



dos iniciativas que fueron presentadas, se hizo una que se ajusta a las necesidades actuales, y aseguró que en dicho proyecto si se incluían las minorías. Al serle concedido el uso de la voz, la legisladora Blanca Livier Rodríguez Osorio dijo que era una bajeza aseverar que se estaba pidiendo el voto a nombre de la legisladora fallecida, negó lo expuesto por su antecesor Rueda Sánchez y explicó el sentido de la iniciativa que presentó la Diputada Francis Anel Bueno Sánchez. En tribuna, la Diputada Ma. Remedios Olivera Orozco explicó la diferencia entre un dictador y un demócrata; dijo que con dicha propuesta se pretende eliminar la presencia de la oposición en la representación popular; y que del texto del dictamen se advierte que no es la que presentó la legisladora Bueno Sánchez, sino la que presento el legislador Carlos Cesar Farías; se manifestó a favor de reducir el número de diputados, pero siempre y cuando se disminuya en ambos principios, con la finalidad de no romper con el equilibrio de una composición democrática. Previo a culminar adujo que, si el objetivo era el ahorro, existen muchas maneras de hacerlo, como la propuesta que ella había presentado al respecto. Finalmente, el presidente de la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, de nueva cuenta, aseveró que en el dictamen en discusión no se propone que desaparezcan las minorías; que no constituye un acto dictatorial, porque se dio apertura a todas las fuerzas políticas para que participaran y no lo hicieron. Una vez culminadas las intervenciones, se recabó la votación nominal respectiva, resultando 12 votos a favor, 06 en contra y 04 abstenciones, en los términos siguientes: Diputado Vladimir Parra Barragán, por la afirmativa; Diputada Blanca Livier Rodríguez Osorio, por la afirmativa; Diputada Ana Karen Hernández Aceves, por la afirmativa; Diputado Arturo García Arias, a favor; Diputada Ana María Sánchez Landa, a favor; Diputada Mayra Yuridia Villalvazo Heredia, por la afirmativa; Diputado Carlos César Farias, a favor; Diputado Francisco Javier Rodríguez García, en contra; Diputado Luis Fernando Antero Valle, en contra; Diputada Gretel Culin Jaime, en contra; Diputada María Guadalupe Berver Corona, abstención; Diputada Lizet Rodríguez Soriano, abstención; Diputada Ma. Remedios Olivera Orozco, abstención; Diputada Rosalva Farías Larios, en contra; Diputada Martha Alicia Meza Oregón, en contra; Diputado Rogelio Humberto Rueda Sánchez, abstención; Diputado Guillermo Toscano Reyes, a favor; Diputado Julio Anguiano Urbina, por la afirmativa; Diputado Luis Rogelio Salinas Sánchez, por la afirmativa; Diputada Claudia Gabriela Aguirre Luna, a favor; Diputado Miguel Ángel Sánchez Verduzco, en contra, y la Diputada Araceli García Muro, a favor; por lo que, al tratarse de una reforma constitucional, y al no haberse alcanzado la mayoría calificada requerida, el dictamen fue desechado.

8. De conformidad con el octavo punto del orden del día, el Diputado Arturo García Arias, en los términos aprobados previamente, dio lectura al dictamen con proyecto de Decreto, elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, por el que se propone reformar y



adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en materia político-electoral. Una vez que finalizó la lectura y, de conformidad con lo estipulado en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 132 y 136, fracciones VI y VII, de su Reglamento, la Presidenta de la Mesa Directiva indicó que, por tratarse de la segunda lectura del dictamen, se procedería directamente a la discusión y votación; hecho lo anterior, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Vladimir Parra Barragán, quien se pronunció a favor de todas las iniciativas progresistas; a favor de los jóvenes, de la paridad de género, de los discapacitados, a favor de las medidas de austeridad, a favor de la disminución de los diputados y de su salario. Por su parte, el legislador Rogelio Humberto Rueda Sánchez relató la historia de su inclinación hacia la política, y refirió que el planteamiento de su antecesor era equivocado, en el sentido de que las ideas o las ideologías no tenían dueño, y si una idea era buena, valía la pena compartirla y difundirla para contribuir al bienestar de la sociedad. Una vez que le fue concedido el uso de la voz, la Diputada Ma. Remedios Olivera Orozco dijo que Movimiento Ciudadano es un partido progresista que está con las mejores causas, y a favor de la juventud que forma parte de la vida de México; sin embargo, no está de acuerdo en reformar la Constitución, sino que sea una reforma en el texto electoral en el que se establezca el porcentaje de jóvenes que participaran en la próxima jornada electoral, para que tengan una debida representación. De nueva cuenta en tribuna, el Diputado García Arias manifestó que no es congruente lo argüido por su antecesora, en el sentido de no reformar la Constitución, y que la distribución que hacen los partidos políticos también resultaría inconstitucional. Aunado a lo anterior, apeló a que se pudiera avanzar en el tema, que si bien es cierto no resuelve de fondo la problemática, con dicha reforma se daría un paso importante para la democracia. Una vez culminadas las intervenciones, se recabó la votación nominal respectiva, resultando 12 votos a favor, 0 en contra y 10 abstenciones, en los términos siguientes: Diputado Vladimir Parra Barragán, por la afirmativa; Diputada Blanca Livier Rodríguez Osorio, por la afirmativa; Diputada Ana Karen Hernández Aceves, por la afirmativa; Diputado Arturo García Arias, a favor; Diputado Luis Rogelio Salinas Sánchez, por la afirmativa; Diputada Ana María Sánchez Landa, a favor; Diputada Mayra Yuridia Villalvazo Heredia, por la afirmativa; Diputado Carlos Cesar Farias, a favor; Diputado Francisco Javier Rodríguez García, abstención; Diputado Luis Fernando Antero Valle, abstención; Diputada Gretel Culin Jaime, abstención; Diputada María Guadalupe Berver Corona, abstención; Diputada Lizet Rodríguez Soriano, abstención; Diputada Ma. Remedios Olivera Orozco, abstención; Diputada Martha Alicia Meza Oregón, abstención; Diputada Rosalva Farias Larios, en contra; Diputado Rogelio Humberto Rueda Sánchez, abstención; Diputado Guillermo Toscano Reyes, a favor; Diputado Julio Anguiano Urbina, por la afirmativa; Diputada Claudia Gabriela Aguirre Luna, a favor; Diputado Miguel Ángel Sánchez Verduzco, abstención y la Diputada Araceli García



Muro a favor; por lo que, al tratarse de una reforma constitucional, y al no haberse alcanzado la mayoría calificada requerida, el dictamen fue desechado.

Siendo las 15:03 quince horas con tres minutos, la Presidenta de la Mesa Directiva decretó un receso, reanudándose la sesión a las 16:11 dieciséis horas con once minutos.

9. Al desahogar el noveno punto del orden del día, la Diputada Blanca Livier Rodríguez Osorio dio lectura, en los términos previamente aprobados, al dictamen con proyecto de Acuerdo, elaborado por la Comisión de Justicia, Gobernación y Poderes, por el que se propone mandar llamar a la Diputada Suplente María Isabel Martínez Flores, ante la falta absoluta de la Diputada Francis Anel Bueno Sánchez. Al término, se consultó en votación económica si el documento debía ser discutido, siendo aprobada la propuesta por unanimidad, por lo que el dictamen de referencia fue puesto a consideración de la Asamblea y, toda vez que no hubo artículos reservados, se recabó la votación nominal respectiva, resultando aprobado el dictamen por 18 votos a favor, en los términos siguientes: Diputado Vladimir Parra Barragán, por la afirmativa; Diputada Blanca Livier Rodríguez Osorio, por la afirmativa; Diputada Ana Karen Hernández Aceves, por la afirmativa; Diputado Luis Rogelio Salinas Sánchez, por la afirmativa; Diputado Carlos Cesar Farias, a favor; Diputada Gretel Culin Jaime, por la afirmativa; Diputada María Guadalupe Berver Corona, por la afirmativa; Diputada Lizet Rodríguez Soriano, a favor; Diputada Ma. Remedios Olivera Orozco, por la afirmativa; Diputada Rosalva Farias Larios, por la afirmativa; Diputada Martha Alicia Meza Oregón, por la afirmativa; Diputado Rogelio Humberto Rueda Sánchez, a favor; Diputado Guillermo Toscano Reyes, a favor; Diputado Julio Anguiano Urbina, por la afirmativa; Diputado Arturo García Arias, a favor; Diputada Mayra Yuridia Villavazo Heredia, por la afirmativa; Diputado Miguel Ángel Sánchez Verduzco, a favor; y Diputada Araceli García Muro, por la afirmativa. Se instruyó a la Secretaría diera el trámite respectivo.
10. En tribuna, el Diputado Julio Anguiano Urbina dio lectura, en los términos previamente acordados, al dictamen con proyecto de Decreto, elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, por el que se propone otorgar, como incentivo fiscal, la exención temporal del pago del Impuesto sobre Nóminas a contribuyentes del Estado de Colima. Al término, se consultó en votación económica si el documento debía ser discutido, siendo aprobada la propuesta por unanimidad, por lo que el dictamen de referencia fue puesto a consideración de la Asamblea y, toda vez que no hubo artículos reservados, se recabó la votación nominal respectiva, resultando aprobado el dictamen por 21 votos a favor, en los términos siguientes: Diputado Vladimir Parra Barragán, por la afirmativa; Diputada Blanca Livier



Rodríguez Osorio, por la afirmativa; Diputada Ana Karen Hernández Aceves, por la afirmativa; Diputado Julio Anguiano Urbina, por la afirmativa; Diputada Ana María Sánchez Landa, a favor; Diputado Luis Rogelio Salinas Sánchez, por la afirmativa; Diputado Carlos Cesar Farias, a favor; Diputado Francisco Javier Rodríguez García, a favor; Diputado Luis Fernando Antero Valle, a favor; Diputada Gretel Culin Jaime, por la afirmativa; Diputada María Guadalupe Berver Corona, por la afirmativa; Diputada Lizet Rodríguez Soriano, a favor; Diputada Ma. Remedios Olivera Orozco, por la afirmativa; Diputada Rosalva Farias Larios, por la afirmativa; Diputada Martha Alicia Meza Oregón, por la afirmativa; Diputado Rogelio Humberto Rueda Sánchez, a favor; Diputado Guillermo Toscano Reyes, a favor; Diputado Arturo García Arias, a favor; Diputada Mayra Yuridia Villalvazo Heredia, por la afirmativa; Diputado Miguel Ángel Sánchez Verduzco, a favor; y Diputada Araceli García Muro, por la afirmativa. Se instruyó a la Secretaría diera el trámite respectivo.

11. En el siguiente punto del orden del día, se llevó a cabo la elección de quienes fungirán en la Presidencia y la Vicepresidencia de la Mesa Directiva del 13 al 30 de junio de 2020; para tal efecto, se distribuyeron las cédulas entre las y los legisladores, a fin de llevar a cabo la votación secreta. Una vez que fueron depositados los votos en la urna colocada en el presídium, se efectuó el conteo de los mismos, desprendiéndose del escrutinio que se obtuvieron 18 votos para elegir como Presidente al Diputado Guillermo Toscano Reyes, y 12 votos a favor de la Diputada Rosalva Farías Larios como Vicepresidenta.
12. En el punto relativo a asuntos generales, se le concedió el uso de la voz a las y los legisladores que a continuación se señalan:
  - a) La Diputada Blanca Livier Rodríguez Osorio, quien fijó un posicionamiento en relación con la muerte de la Diputada Local Francis Anel Bueno Sánchez.
  - b) El Diputado Vladimir Parra Barragán, a nombre propio y de los integrantes de los grupos parlamentario de MORENA y Partido del Trabajo, presentó una iniciativa relativa a reformar los artículos 106 y 110, párrafos primero, segundo y tercero, y a derogar los párrafos cuarto y quinto del artículo 110 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Colima, misma que fue turnada a las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, y de Seguridad Pública.
  - c) El Diputado Arturo García Arias, a nombre propio y de los integrantes de los grupos parlamentarios de MORENA y Partido del Trabajo, dio inicio a la lectura de una iniciativa de Acuerdo, relativa a inscribir el

